



**Políticas para la
Adquisición de Bienes
y Obras financiadas
por el BID
GN-2349-7/9**

Octubre, 2013

INFORMACION BASICA

- ⊕ El BID se fundó oficialmente en 1959, cuando la Organización de los Estados Americanos redactó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ⊕ A lo largo de los años, el BID ha agregado nuevos países miembros y ha aumentado su capital nueve veces.
- ⊕ El BID es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe.
- ⊕ Estas acciones han permitido que el BID incremente el apoyo al alivio de la pobreza y otros programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

INFORMACION BASICA

- ✦ Presidente: [Luis Alberto Moreno](#)
- ✦ Países Miembros: 48 países, representados por el [Directorio Ejecutivo](#) .
- ✦ Préstamos y donaciones aprobados en 2012: US\$11.424 millones.
- ✦ Sede en Washington, D.C. y [Representaciones](#) en 26 países prestatarios.
- ✦ Clientes: Gobiernos centrales, provincias, municipios.

PUNTOS CLAVE

- ✦ **OBJETIVO:** Informar acerca de las políticas que rigen la adquisición de los bienes, de las obras y servicios conexos (distintos de los servicios de consultoría) en los proyectos financiados por el BID.
- ✦ **CONTRATO DE PRESTAMO:** Las relaciones legales entre el Prestatario y el Banco se rigen por el Contrato de Préstamo y la aplicabilidad de las Políticas para la contratación de bienes y de obras se estipula en dicho contrato.
- ✦ **RELACIONES ENTRE EJECUTOR Y PROVEEDORES:** Los derechos y las obligaciones del Prestatario, de los proveedores de bienes y contratistas de obras para el proyecto se rigen por los documentos de licitación, y por los contratos firmados por el Prestatario con tales proveedores y contratistas.

APLICABILIDAD DE LAS POLITICAS DE ADQUISICION DEL BID

Obligación establecida en el Contrato de Préstamo

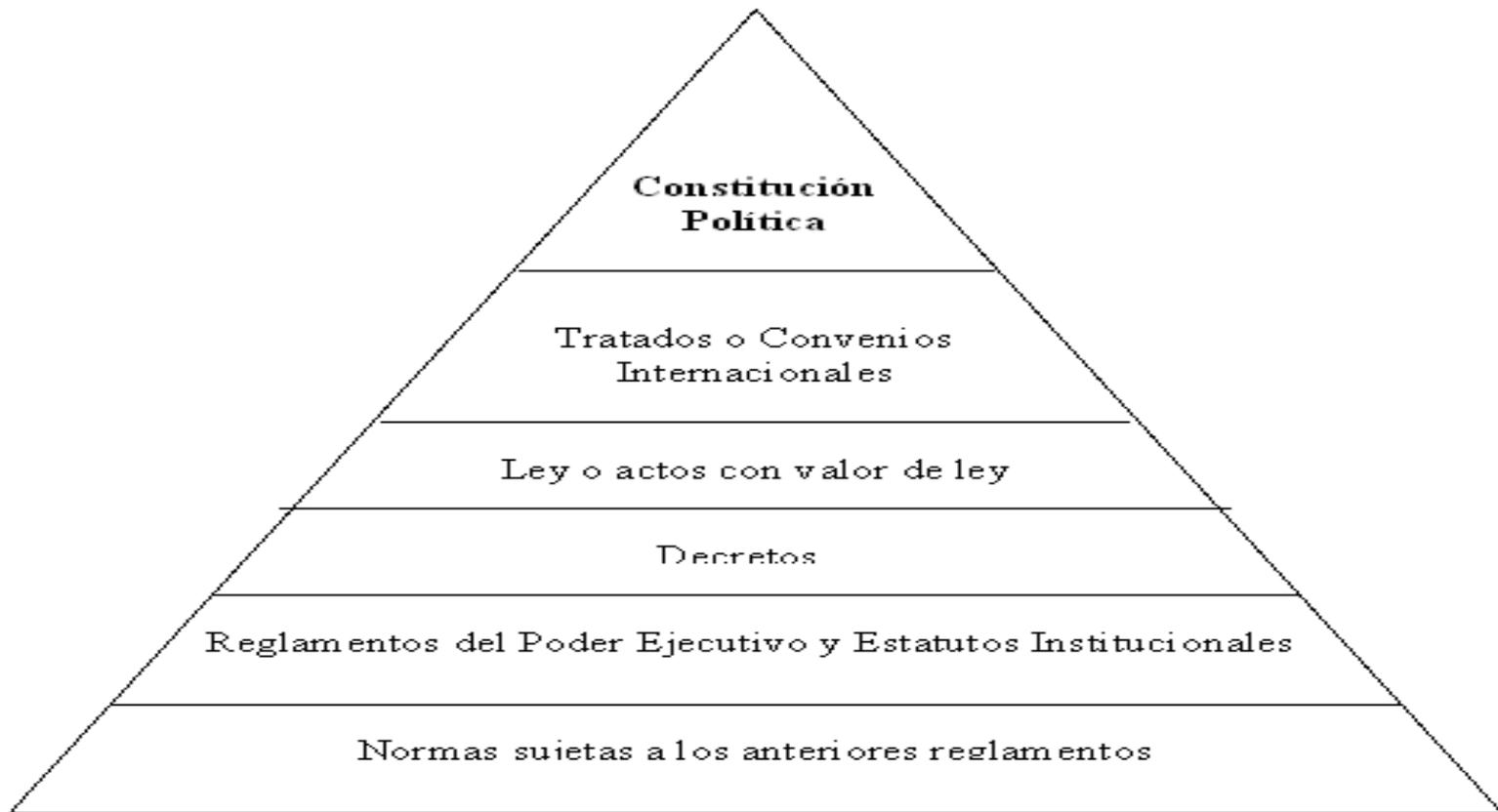
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Exclusiones

Artículo 4.- Se consideran excluidas de la aplicación de esta ley:

- Las adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos provenientes de Convenios y Tratados que celebre el Estado con otros Estados o con Organismos Internacionales, en los cuales se establezcan los procesos de adquisiciones y contrataciones a seguir en su ejecución. En los casos en que sea necesario un aporte en concepto de contrapartida por parte de el Estado también se considerara excluida.

PIRAMIDE DE Kelsen

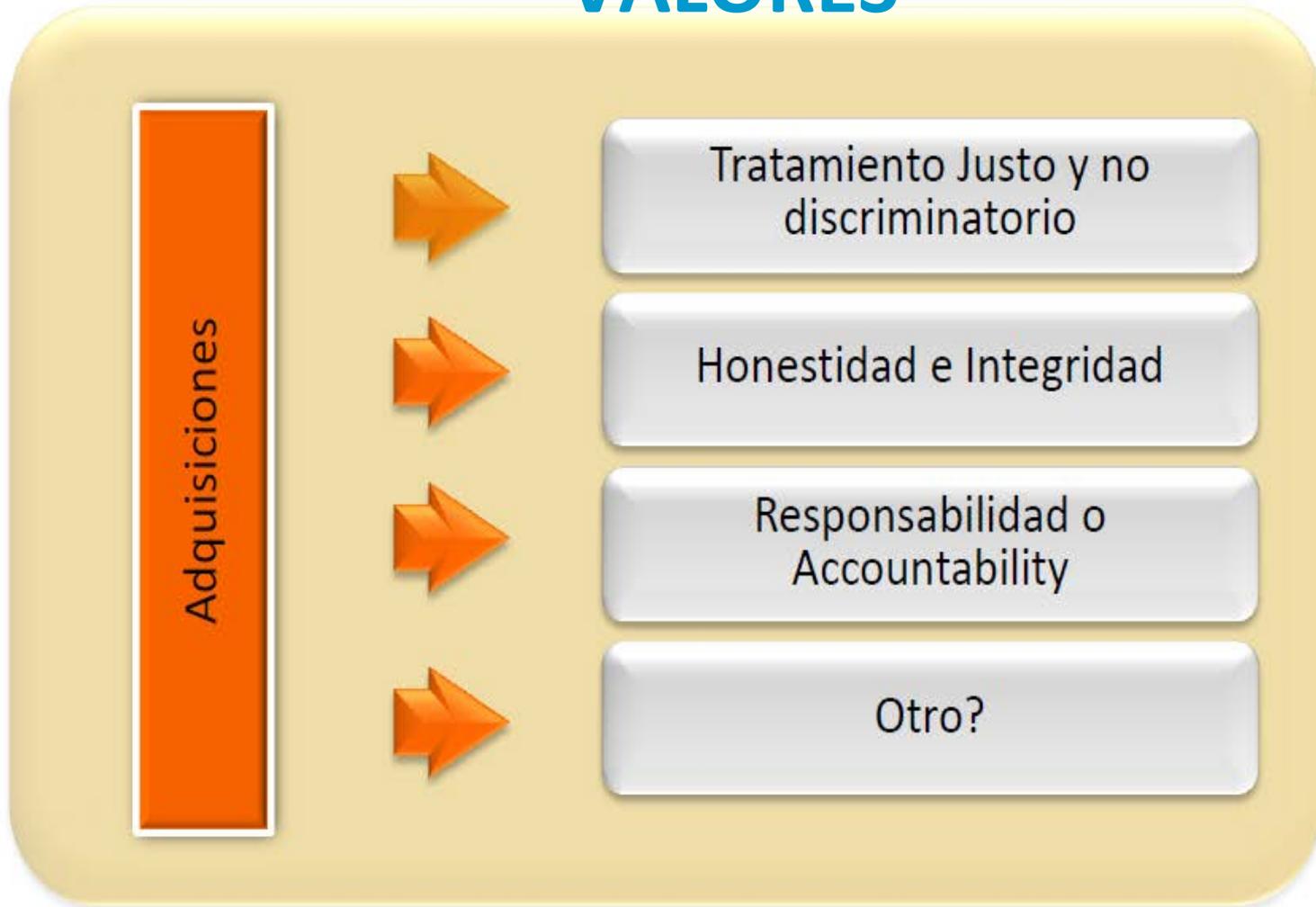




3

Valores y Principios

VALORES



Documentos de consulta

- GN 2349-9 (1.2)
- GN 2350-9 (1.4)

PRINCIPIOS

Adquisiciones

Economía

Tiempo, medios y gastos

Eficiencia

Planificación oportuna

Competencia

Promover participación

Igualdad

Evitar preferencias o discriminación

Transparencia

Reglas claras, objetivas y conocidas

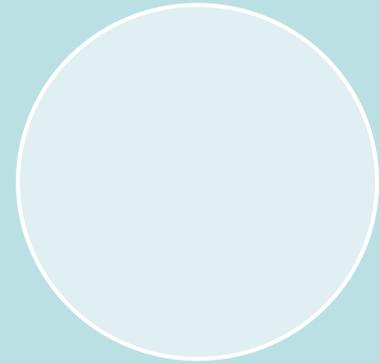
Debido proceso

Salvaguardar derechos

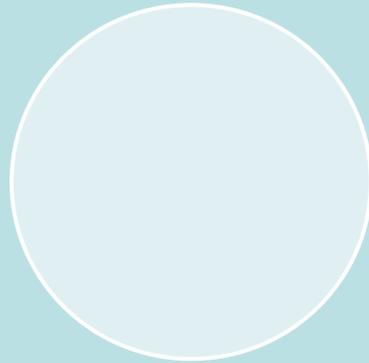
Publicidad

Acceso a la información

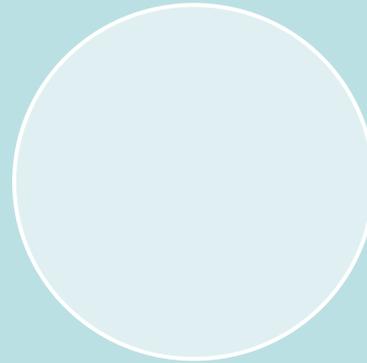
CONSIDERACIONES DEL BID EN ADQUISICIONES



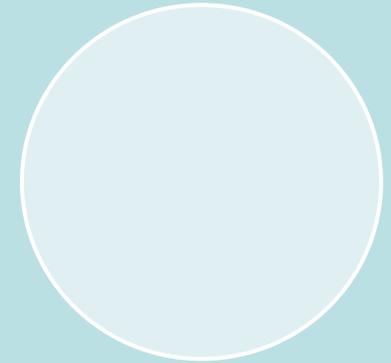
Necesidad de atender a criterios de economía y eficiencia en la ejecución del proyecto, inclusive para la contratación de los bienes y para la ejecución de las obras involucradas en el proyecto;



Dar a todos los oferentes elegibles, tanto de países Prestatarios como no Prestatarios miembros del Banco, la misma información e igual oportunidad de competir en el suministro de bienes y la ejecución de obras financiados por el Banco;



Fomentar el desarrollo de los contratistas y fabricantes del país Prestatario; y



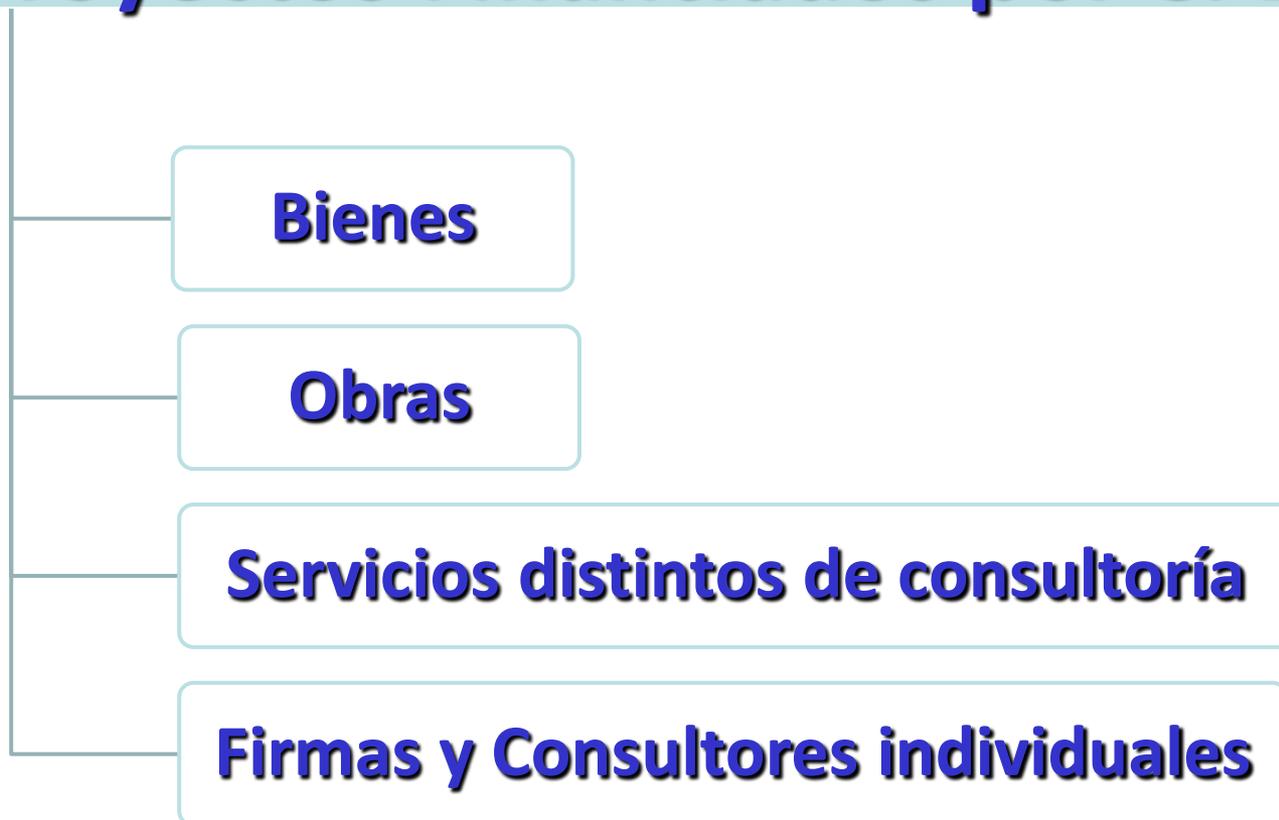
Importancia de que el proceso de contratación sea transparente.





Obras

Tipología de las adquisiciones en Proyectos Financiados por el BID



METODOS CONTRATACION DE OBRAS PREVISTOS EN LA POLITICA

COMPETITIVOS:

- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (con o sin precalificación)
- LICITACION INTERNACIONAL LIMITADA
- LICITACION PUBLICA NACIONAL
- COMPARACION DE PRECIOS

NO COMPETITIVOS:

- CONTRATACION DIRECTA
- ADMINISTRACION DIRECTA

MONTO LIMITES PARA DETERMINAR METODOS DE CONTRATACION - EL SALVADOR

OBRAS		
Licitación Pública Internacional - LPI	Licitación Pública Nacional - LPN	Comparación de Precios
Monto del presupuesto Mayor o Igual de US 5 Millones	Monto del presupuesto Menor de US 5 Millones y mayor de US 500 mil	Monto del presupuesto Igual o Menor de US 500 Mil

TIPOS DE CONTRATOS

1. PRECIOS UNITARIOS

- a) OBRAS MAYORES
- b) OBRAS MENORES

2. SUMA ALZADA

a) DISEÑO Y CONSTRUCCION

b) DISEÑO; CONSTRUCCION Y OPERACION

c) DISEÑO; CONSTRUCCION, OPERACION Y TRANSFERENCIA



**Documento
Estandar de
Licitación para
Diseño y
Construcción**

PREMISA DEL DOCUMENTO ESTANDAR DE D y C

Está concebido para casos en que el Contratista es responsable de la Ingeniería (estudios y diseños), suministros y construcción de las obras.

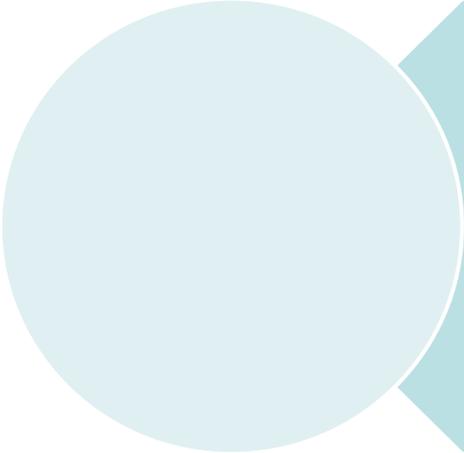
DISEÑO Y CONSTRUCCION - ANTECEDENTES

El Documento de Licitación estándar del Banco para la contratación de obras mayores fue diseñado para el esquema mas frecuente de utilización; la Construcción de Obras bajo el Contrato de Precios Unitarios.

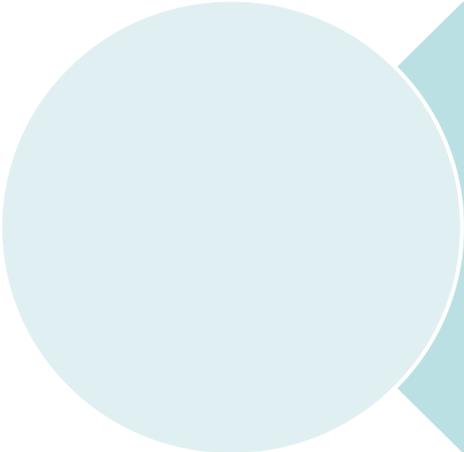
Inicialmente no se contaba con un Documento Estándar para la Construcción de Obras bajo el Contrato de Diseño y Construcción.

Actualmente se dispone de un **Documento Estándar de Licitación de Diseño y Construcción (D+C) de obras**, en el cual se han incorporado las disposiciones aplicables a este tipo de contratos; teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la ejecución de obras.

PROCESO DE LICITACION



El Proceso de Licitación se realiza en una sola etapa, en la que los oferentes presentan su propuesta técnica y de precio en el mismo momento. Las ofertas se evalúan y el contrato se adjudica a la oferta evaluada como la más baja que cumpla cabalmente con los criterios de calificación.



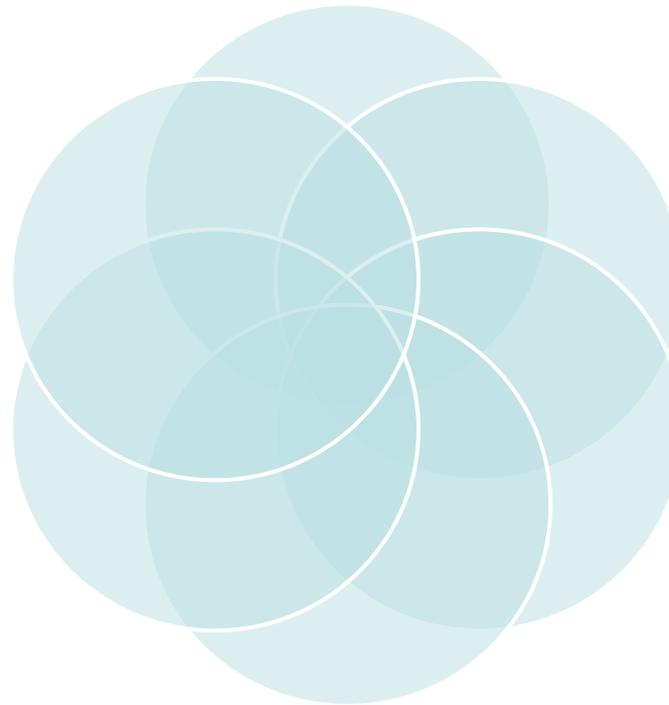
Los procesos de contratación pueden o no ser precedidos por un proceso de precalificación, para lo cual se proponen alternativas de Criterios de Evaluación y Calificación. (En proyectos de gran envergadura se recomienda la precalificación).

PROPUESTA TECNICA

Descripción de la
Organización del
Contratista

Carta compromiso de cumplimiento de los requisitos del diseño y construcción (No incluye la presentación de una propuesta de diseño)

Personal propuesto para el diseño y construcción



Descripción de los
Métodos de Trabajo para
el diseño y construcción
de las obras

Cronograma de ejecución
del diseño y construcción

Equipos del Contratista

PROPUESTA DE PRECIO

Los oferentes deben proponer los precios totales para todas las actividades del diseño y construcción de las obras definidas en el pliego de licitación.

Los precios totales deberán ser indicados como una “Suma Alzada” para todo el diseño y construcción del Proyecto, la que no será desagregada por el Oferente.

DIFERENCIAS MODELO DE CONTRATACION



Figura 1. Diferencia entre el modelo diseño-licitación-construcción y el modelo diseño-construcción

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO ESTANDAR

Primera Parte: Procedimiento de Licitación

	Sección	Contenido
I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)	Información para la preparación, apertura y evaluación de las ofertas. No puede ser modificada.
II	Datos de la Licitación (DDL)	Contiene las disposiciones específicas de la licitación y complementan las definidas en las IAO
III	Criterios de Evaluación y Calificación	Criterios para determinar la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones mínimas de los oferentes
IV	Formularios de la Oferta	Los formularios que deben entregar los oferentes
V	Países elegibles	Información acerca de los países elegibles

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO ESTANDAR

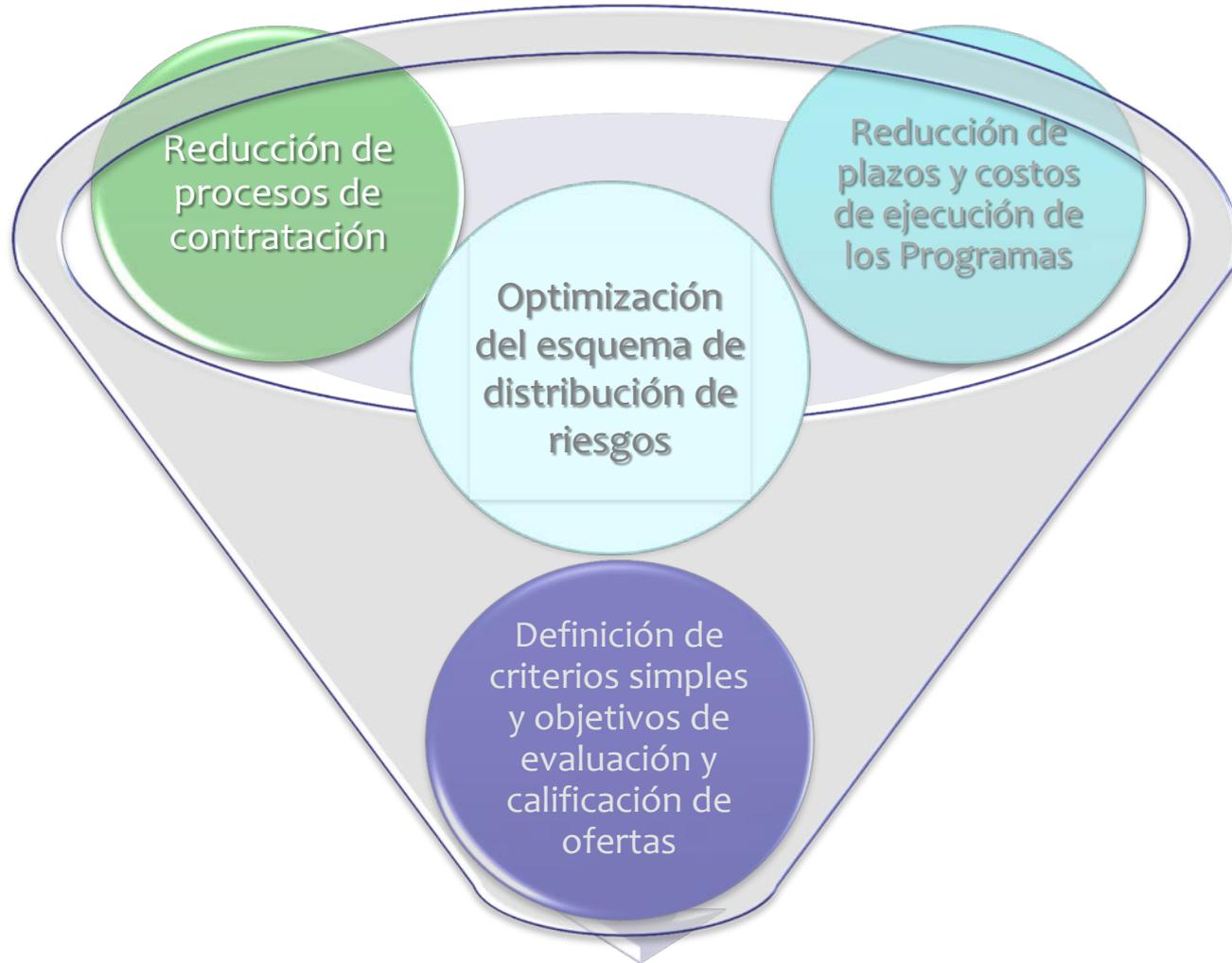
Segunda Parte: Requisitos de las Obras

Sección	Contenido
VI Requisitos de las obras	Contiene los alcances, las normas, parámetros y especificaciones para el Diseño y Construcción de las Obras

Tercera Parte: Condiciones y Formularios del Contrato

Sección	Contenido
VII Condiciones Generales (CG)	Cláusulas que deben aplicarse en el contrato. No pueden ser modificadas
VIII Condiciones Especiales (CE)	Son las cláusulas específicas del contrato, que modifican o complementan las CG
IX Formularios del Contrato	Formularios del Contrato (Forma de Pago)

PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CONTRATO DISEÑO+CONSTRUCCIÓN



MUCHAS GRACIAS!
PREGUNTAS



Banco Interamericano de Desarrollo / www.iadb.org

